ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4545
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Eventos No. 105627

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS					SOLICITANTE
COE:	28	MOVIL:	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	Abril 21 de 2010	HORA:	16:00		

DIRECCIÓN:	Diagonal 32B Bis No. 15 -86 Sur Diagonal 32B Bis No. 15 -84 Sur	ÁREA DIRECTA:			150 m²			
BARRIO:	Las Colinas	POBLACIÓN ATENDIDA:			8			
UPZ:	53-Marco Fidel Suárez	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	2	
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS			2			
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR-8625			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

4. Para el Barrio Las Colinas la Dirección de Prevención y Atención de emergencias emito el Concepto Técnico CT-2727 en el año1997 y mediante el mismo se solicitó la reubicación de cuatro viviendas, las observaciones, conclusiones y recomendaciones de dicho concepto se presentan en el cuadro siguiente:

INFORME	FECHA	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CT – 2727	05-08-1997	Según el mapa de Zonificación Geotécnica de Bogotá (Ingenominas 1988), el sector corresponde a una de las zonas con la mayor cantidad de deslizamientos, los cuales han sido acelerados por deficiencias en el sistema de alcantarillado yo la falta de el, calles destapadas y pendientes fuerte, construcción sobre rellenos y sectores de chircales. El terreno en general presenta una pendiente moderada y fuerte con algunos escarpes donde se observa roca en posición caso horizontal, compuesto principalmente por bancos de arenisca de grano grueso a conglomeráticas, deleznables, con costras ferruginosas y en algunos sectores están diaclasadas, estos escarpes corresponden a antiguos frentes de explotación de arenas y en la parte superior se han realizado localmente rellenos mal consolidados que facilitan la presencia del fenòmeno de remoción en masa tipo reptación.	Se recomienda entre otros aspectos, reubicar las siguientes viviendas: Diagonal 32A Bis No. 15ª -70 sur, Calle 32D no. 16A – 40 Sur, Calle 32 Sur No. 15A-36 y Calle 32B sur No. 15ª – 40 con prioridad técnica 1. -Hacer un estudio de estabilidad de los macizos rocosos en todo el barrio. -Hacer una cuneta de coronación en la parte posterior de la vivienda de la Tv. 16 No. 32C – 33 sur . - Realizar un estudio estructural de la casa de la Diagonal 32C Sur No. 16-30 teniendo en cuenta que fue construida sin las especificaciones técnicas requeridas. - La vivienda con dirección Calle 32B Sur No. 15A – 40 de propiedad de Maria Ninfa Londoño de Dimas, no se encuentra en el listado pero se necesita su reubicación. - Adendo 1. Se recomienda incluir al predio de la Calle 32B Sur No. 15A - 46 de propiedad de Samuel Monroy y Rosa Herminda Monroy en el Proyecto de Reubicación de Familias en alto riesgo, con Prioridad Técnica 1.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios ubicados en la Diagonal 32B Bis No. 15- 86 sur y Diagonal 32B Bis No. 15- 84 sur se encuentran incluidos en dicho programa con prioridad técnica uno (1). A continuación se presenta dicha información en la Tabla 1y localización de los predios se muestra en la Figura 1.

Identificador	Fecha de Inclusión en el Programa	Dirección	Responsable	Prioridad Técnica
1997-18-1122	Enero 01 de 1997	Calle 32B Sur No. 15A-28 (Dirección Antigua)	María Ninfa Londoño de Dimas	1
2002-18-2308	Octubre 09 de 2002	Calle 32B Sur No. 15A-46	Samuel Monroy Acevedo Rosa Herminda Monroy Ramírez	1

Tabla 1. Predios evaluados incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable

De acuerdo a lo informado por la Coordinación de Gestión Sectorial (Grupo de Reasentamientos de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias) el predio de la Calle 32B Sur No. 15A-46 correspondiente a la dirección antigua Diagonal 32B Bis Sur No. 15 – 86 culminó el proceso de Reasentamiento y la Caja de Vivienda Popular remitió el día 17 de abril de 2007 a la DPAE el acta de entrega del predio y en la actualidad se evidencia que el predio fue readecuado. Adicionalmente se informó el predio de la Calle 32B Sur No. 15A-28 fue entregado por la Señora María Ninfa Londoño de Dimas y el predio de la Calle 32B Sur No. 15A-46 por la Señora Rosa Herminda Monroy .

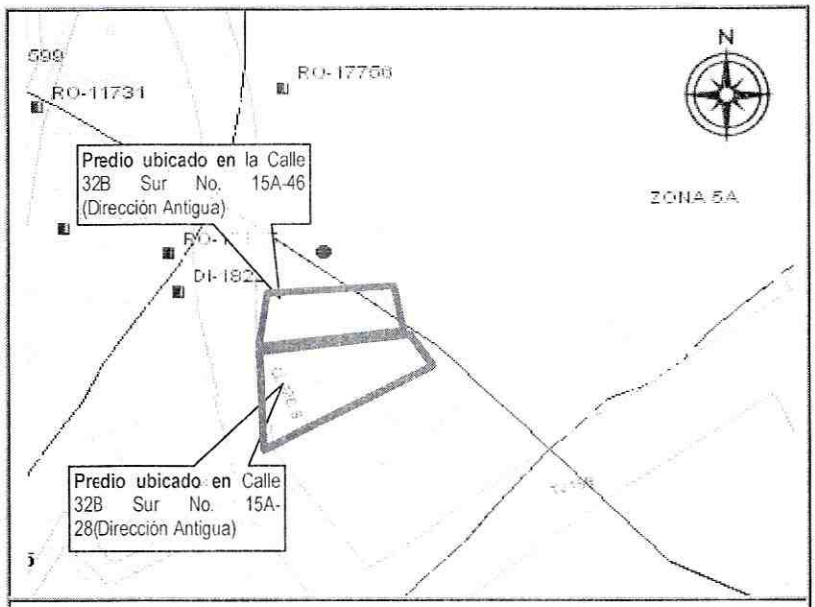


Figura 1. Localización de predios evaluados en atención al evento SIRE 105627.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desprendimiento de material de relleno y bolsas de suelo sobre el cual se emplazó una vivienda de un nivel construida en material de recuperación localizado en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur (Dirección Nueva) el cual de acuerdo a lo informado por los residentes del sector corresponde a la nomenclatura antigua Calle 32B Sur No. 15A-28 en la que reside al momento de la verificación el Señor Luis Alberto Vallejo y su familia. El material desprendido correspondiente a un volumen cercano a los 2 metros cúbicos impacta sobre la vivienda que se localiza hacia la parte baja de la ladera correspondiente a la nomenclatura Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur (Dirección Nueva) Calle 32B Sur No. 15A-28 (Dirección Antigua), generando el colapso total de la misma habitada por el Señor Samuel Enrique Monroy y su hijo. (Ver Registro Fotográfico)

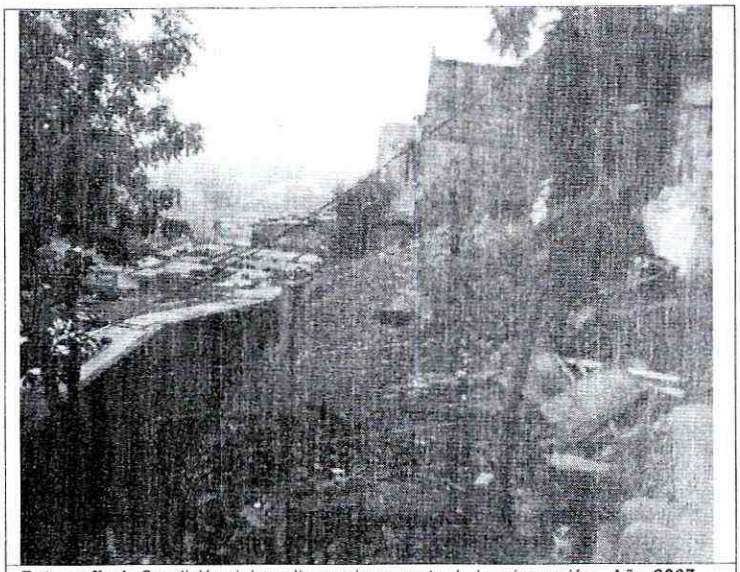
De acuerdo a lo informado por el Señor Monroy el colapso de la vivienda de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur se presentó desde el dia 17 de abril y con el fin de adecuar un sector para uso habitacional se adecuaron algunos elementos de madera rolliza cubiertos con polisombra, telas y algunas tejas de zinc dispuestas como cubierta, la estructura descrita tiene un área cercana a los cinco metros cuadrados y no cuenta con ningún tipo de servicio público ni instalaciones como baño ni cocina. Con base en la inspección visual realizada en el sector donde se informa que se emplazaba la vivienda, no se encuentran indicios de la existencia de la misma.

La vivienda que se emplaza hacia la parte superior de la ladera correspondiente a la nomenclatura Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur corresponde a una vivienda en material de recuperación, elementos de cerramiento en madera, plástico y polisombra y cubierta en diferentes tipos de materiales como lamina de zinc, fracciones de teja de asbesto- cemento y plástico. Según lo informado por los residentes de la vivienda, la familia se encuentra en condición de desplazamiento y adecuaron su lugar de vivienda en lo que identificaron como un "lote baldío".

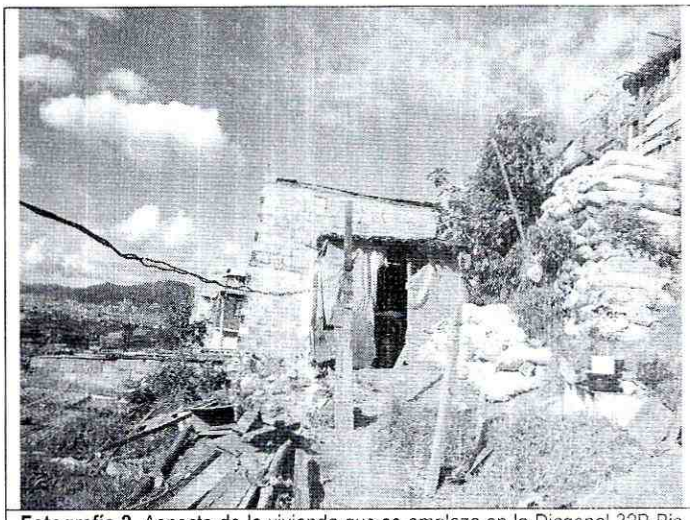
Producto de las fuertes lluvias que se presentaron en el sector y a la implementación de medidas de confinamiento artesanal conformadas por bolsas de suelo dispuestas en una altura cercana a los 3,5 metros, se produjo la saturación del material de relleno y la posterior caída de parte del mismo; condición que compromete la habitabilidad y estabilidad de las viviendas que se localizan en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur y en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur.

Adicionalmente por los procesos de desprendimiento de suelo que se presentaron en el sector se evidenció la perdida de verticalidad de un individuo arbóreo tipo pino de altura cercana a los 3 metros el cual se localiza al costado sur del predio de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur, generada por la pérdida de suelo de soporte del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Condición del predio en el momento de la adecuación. **Año 2007**

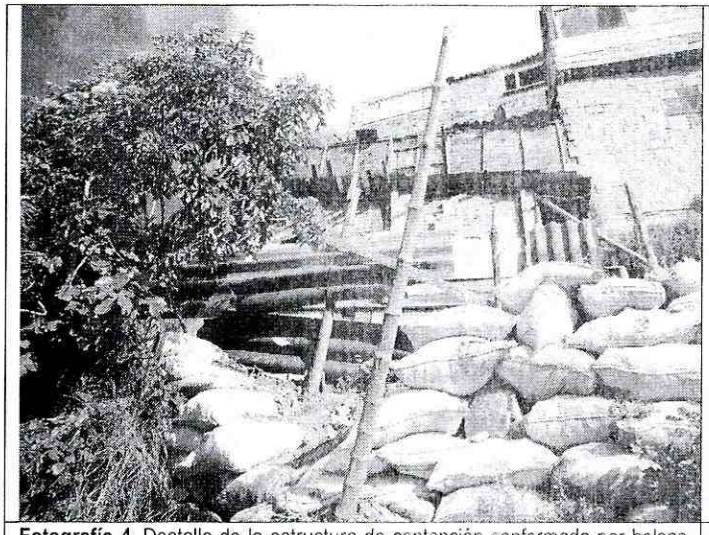


Fotografía 2. Aspecto de la vivienda que se emplaza en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur, la cual se encuentra construida en material de recuperación en un área cercana a los 5 metros cuadrados. **Abril 21 de 2010.**



Fotografía 3. Sector donde de acuerdo a lo informado por los residentes de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur se emplazaba la vivienda que fue afectada por el desprendimiento de suelo, no se encontró evidencia de la existencia de una vivienda en el sitio. Se observa el volumen de suelo desprendido. **Abril 21 de 2010.**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 4. Destalle de la estructura de contención conformada por bolsas de suelo, la cual presenta deformaciones y no corresponde a una estructura de confinamiento al relleno sobre el cual se emplaza la vivienda de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur. **Abril 21 de 2010.**



Fotografía 5. Se observa la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur, la cual corresponde a una vivienda construida en material de recuperación. **Abril 21 de 2010.**

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Samuel Enrique Monroy	Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur	2	2	0	Colapso Total de la Vivienda
2	Luis Alberto Vallejo Bermúdez	Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur	4	2	2	Desconfinamiento del relleno sobre el cual se emplaza la vivienda.

P: Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten mayores desprendimientos del material de relleno sobre el cual se emplaza la vivienda de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur, lo cual comprometería la habitabilidad y estabilidad de las viviendas que se emplazan en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur y en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur.

- Caída del árbol localizado en el sector sur del predio de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur, situación que podría afectar a los redientes de la vivienda de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur y Diagonal 32B Bis No. 15 -- 86 sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda localizada en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur, mediante Acta No. 004030 notificada el día 21 de Abril de 2010 al Señor Luis Alberto Vallejo Bermúdez por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en el corto plazo.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda localizada en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur, mediante Acta No. 004030 notificada el día 21 de Abril de 2010 al Señor Luis Enrique Monroy por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en el corto plazo.

- Solicitud de apoyo, por intermedio de la Red Distrital, de personal del Jardín Botánico, con el objeto que desde su competencia, realicen las acciones necesarias para determinar la estabilidad del árbol ubicado hacia el costado sur del predio de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur y de ser necesario realizar el retiro del mismo.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur y en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe las cuales se relacionaron en la tabla 1, están comprometidas en la actualidad y por tanto se recomienda evacuar los mismos acatando las actas de evacuación emitidas el día 21 de Abril de 2010.

10. ADVERTENCIAS

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del evento de la referencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

11. RECOMENDACIONES

- Para los predios de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 84 sur y en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dado que los mismos, según lo evidenciado en las visitas técnicas realizadas y con base en la revisión de la Base de Datos del Programa de Reasentamiento de Predios ubicados en zonas de Alto Riesgo No Mitigable, corresponden a predios que ya han concluido el proceso dentro de dicho programa y a la fecha se encuentran reocupados, se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Caja de Vivienda Popular desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá",

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanistico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, y al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, desde su competencia adelantar las gestiones necesarias para que se realice una valoración del árbol localizado al costado norte del predio de la predios de la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y se verifique la afectación del mismo a nivel radicular y se determinen las acciones requeridas para mitigar el riesgo por la posible caída del mismo sobre el predio dada la perdida de verticalidad evidenciada.

- A los residentes de los predios de la Diagonal 32B Bis No. 15 -- 84 sur y en la Diagonal 32B Bis No. 15 – 86 sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia y en el Distrito Capital Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	68202099536 STD

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 -- 73973 CND

Reviso

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co